

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 006-2025-FAC.CC.EE.

Trujillo, 31 de Julio del 2025

Visto el **Oficio Circular N° 026-2025-DPA.** de la Dirección de Procesos Académicos sobre orientaciones para elaborar y presentar Adenda para currículos de Pregrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio Circular N° 026-2025-DPA.** la Dirección de Procesos Académicos informa que en atención a la reunión convocada por dicha Dirección el día viernes 18 de Julio del 2025, hace llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021, señalando que dicha Adenda debe ser aprobada con Resolución de Consejo de Facultad y enviarse posteriormente a la Dirección de Procesos Académicos, a fin de que la Unidad de Desarrollo Académico agregue la Adenda junto al currículo en la página Web respectiva;

Que, con **Oficios N° 234-2025-Dir.Esc.Admin., N° 129-2025-Esc.Cont.yFinanz y N° 104-2025-Dir.Esc.Econ.** las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía respectivamente, hacen llegar la Adenda correspondiente a los currículos de Pregrado versión 2018, de dichas Escuelas Profesionales;

Que, en atención a los oficios mencionados en el párrafo anterior, se emitió la **Resolución de Decanato N° 186-2025-FAC.CC.EE.** de fecha 25 de Julio del 2025, la cual Aprueba la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, en sesión ordinaria de fecha 31 de Julio del presente año, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad lo que se indica en la parte resolutive;


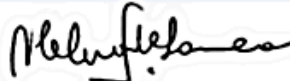
Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a la Decana, en virtud a lo dispuesto en las normas establecidas en la Ley Universitaria 30220, y en el Estatuto Institucional Reformado;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas.

2º. REMITIR a la Dirección de Procesos Académicos la Adenda para los Currículos de Pregrado, versión 2018, de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas y Economía, para que la Unidad de Desarrollo Académico la agregue junto al Currículo en la página Web respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. VIOLETA CLAROS AGUILAR DE LARREA
DECANA

c.c: Dirección de Procesos Académicos

Archivo.

Reg. N° [067225055](#) Exp. N° [036825055E](#)

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro”

Trujillo, 25 de julio del 2025

OFICIO N° 129-2025-Esc. Cont. y Finanz.

Señora Dra.
VIOLETA CLAROS AGUILAR DE LARREA
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas - UNT
Presente. -

ASUNTO: REMISION DE ADENDA PARA LOS CURRICULOS DE PREGRADO, VERSIÓN 2018 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

REFERENCIA: OF.CIRC. N° 026-2025-DPA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente, y en atención a las orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018, me dirijo a usted con el fin de remitir adjunto la adenda correspondiente al currículo de Pregrado, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. JUAN CARLOS MIRANDA ROBLES
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Cc.
• Archivo

N°Exp: 024025118E
N°Reg: 033025118

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro”

.....OFICIO N° 129-2025-Esc. Cont. y Finanz.

MODELO DE ADENDA: (CURRÍCULOS 2018):

ALCANCE:

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de pregrado UNT

DICE:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCUN° 480-2018/UNT	X	Pág. (28)	Pág. (26)	Pág. (99)	Pág. (26)
		Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT RCU N° 185-2025/UNT	X	Pág. (28)	Pág. (26)	Pág. (99)	Pág. (26)
		Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación